



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"



579

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 1028-2010-A/MDP

San Martín de Pangoa, 30 de noviembre del 2010.

VISTO: el Informe N° 334-2010-SMGI-SGDU/MDP, exp. 1623, presentado por la Sub Gerente del DUR, que solicita designación del Comité de Recepción de la Obra "Mejoramiento de la I.E. Manuel Gonzales Prada de la CC.NN. Alto Kiatari, distrito de Pangoa, Satipo - Junín".

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, estando las Normas de Control Interno aprobado con Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG, indica que las normas de control interno constituyen lineamientos, criterios, métodos y disposiciones para la aplicación y regulación del control interno en las principales áreas de la actividad administrativa u operativa de las entidades, incluidas las relativas a la gestión financiera, logística, de personal, de obras, de sistemas de información y de valores éticos, entre otras; con el propósito de promover una administración adecuada de los recursos públicos en las entidades del Estado;

Que, el numeral 1) del Art. 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF, precisa que en caso el inspector o supervisor verifique la culminación de la obra, la Entidad procederá a designar un comité de recepción de obra, dentro los siete (7) días siguientes a la recepción de la comunicación del inspector o supervisor;

Que, asimismo el Comité de Recepción deberá velar por el cumplimiento de las normas de la materia, cautelando los intereses de la Entidad;

Que, mediante Informe N° 334-2010-SMGI-SGDU/MDP, exp. 1623, presentado por la Sub Gerente del DUR, solicita designación del Comité de Recepción de la Obra "Mejoramiento de la I.E. Manuel Gonzales Prada de la CC.NN. Alto Kiatari, distrito de Pangoa, Satipo - Junín"; en atención al Informe N° 022-2010-MDP/CRZH-SUP, del Supervisor de Obra, que comunica la culminación de la obra al 100% y siendo necesario la recepción de la obra para continuar con las cláusulas estipuladas en el contrato con el Contratista y Supervisor de Obra;

Que, con las facultades esgrimidos por la Ley Orgánica de Municipalidades el mismo que se encuentra investido el Despacho de Alcaldía de acuerdo al Inc. 6) del Art. 20 de la Ley N° 27972, y la opinión de la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE.-

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar al COMITÉ DE RECEPCION DE OBRA, de la Obra "Mejoramiento de la I.E. Manuel Gonzales Prada de la CC.NN. Alto Kiatari, distrito de Pangoa, Satipo - Junín"; integrado por los funcionarios siguientes:

PRESIDENTE	: Arq. Soledad Miriam García Ingaroca	- Sub Gerencia DUR
MIEMBRO I	: CPC. Francisco Y. Rojas Vega	- Sub Gerencia Administración
MIEMBRO II	: CPC. Luis E. Vasquez Joaquin	- Contador
MIEMBRO III	: Ing. Christian Zenteno Herrera	- Supervisor de Obra

ARTICULO SEGUNDO.- La comisión conformada, procederá a verificar el fiel cumplimiento de lo establecido en el expediente técnico, planos y especificaciones técnicas, inspección de las obras in situ, en algunos de los casos deberá constatar la operatividad y funcionamiento de los equipos y firmarán el Acta de recepción correspondiente, bajo responsabilidad y cumplimiento a las normas vigentes.

ARTICULO TERCERO.- Hacer de conocimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia del DUR y entes que corresponda para su cumplimiento de la presente resolución.



REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Municipalidad Distrital de Pangoa

Lis. Oscar Villazana Rojas
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL

GESTION 2007-2010

SATIPO - JUNIN

577

INFORME N° 334-2010-SMGI-SGDUR/MDP



A : ADM. MARIO PAUCAR HINOSTROZA
GERENTE MUNICIPAL

DE : Arq. SOLEDAD M. GARCIA INGAROCA
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

ASUNTO : SOLICITO DESIGNACION DEL AOMITE DE RECEPCION DE OBRA

REF. : INF N° 022-2010-MDP/CRZH-SUP

FECHA : PANGOA, 30 DE NOVIEMBRE DEL 2010.

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarlo al mismo tiempo, SOLICITARLE lo siguiente:

Que habiéndose revisado el INF N° 022-2010-MDP/CRZH-SUP presentado por el Supervisor de la Obra, en el que se hace referencia de que se ha verificado la culminación de la obra, por lo que se SOLICITA aprobar mediante Resolución la designación del **COMITÉ DE RECEPCION** para la obra: **"MEJORAMIENTO DE LA I.E. MANUEL GANZALES PRADA DE LA CC.NN. ALTO KIATARI, DISTITO PANGOA-SATIPO-JUNIN"**, según la Ley de contrataciones y Adquisiciones del estado y Reglamento, en el **Artículo 210.-** Recepción de la Obra y plazos, establece lo siguiente:

"...En caso que el inspector o supervisor verifique la culminación de la obra, la entidad procederá a designar un comité de recepción dentro de los siete (7) días siguientes a la recepción de la comunicación del inspector o supervisor. Dicho comité estará integrado, cuando menos, por un **representante de la entidad**, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos, y por el inspector o supervisor.

...El acta de recepción deberá ser suscrita por los miembros del comité y el contratista.

Para ello se propone de la siguiente manera:

PRESIENTE	: ARQ. SOLEDAD MIRIAM GARCIA INGAROCA	SGDUR
MIEMBRO I	: C.P.C. FRANCISCO ROJAS VEGA	SGADM.
MIEMBRO II	: C.P.C. LUIS E. VASQUEZ JOAQUIN	CONTADOR
MIEMBRO III	: ING. CHRISTIAN ZENTENO HERRERA	SUPERVISOR OBRA

Es todo cuanto informo para su atención y fines pertinentes del caso.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL


Arq. Soledad M. Garcia Ingaroca
CAP. N° 0772
SUB GERENTE

INFORME N° 022 – 2010 – MDP/ CRZH – SUP.

A : ARO. SOLEDAD MIRIAM GARCIA INGAROCA
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

DE : ING. CHRISTIAN ZENTENO HERRERA.
Supervisor de Obra

ASUNTO : CONFORMACION DE COMITE DE RECEPCION DE OBRA

OBRA : MEJORAMIENTO DE LA I.E. MANUEL GONZALES PRADA DE LA
CC.NN. ALTO KIATARI, DIST. PANGOA – SATIPO - JUNIN

FECHA : PANGOA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2010



Me es grato dirigirme a Ud. para saludarla y a la vez informarle lo siguiente:

Que habiéndose concluido con la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA I.E. MANUEL GONZALES PRADA DE LA CC.NN. ALTO KIATARI, DIST. PANGOA – SATIPO – JUNIN" al 100% y siendo necesario la recepción de obra para continuar con lo clausulas estipulado en los contratos del contratista y supervisor de obra.

Se solicita la conformación del comité de recepción obra para su revisión respectiva y concluir con los trámites para la entrega de éste.

Es todo cuanto informo a Ud. Para la pronunciación de la Entidad y fines correspondientes.

Atentamente,

ING. CHRISTIAN ZENTENO HERRERA
Supervisor de Obra

PROVEIDO

PASE A:

PARA:

FECHA:



CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
 OBRA: Mejoramiento de la I.E. Manuel Gonzales Prada en la Comunidad
 PROYECTO: Nto Katari Distrito Pangoa Satipo Junin
 PROGRAMA: Educación
 ENTIDAD EJECUTORA: Municipalidad Distrital de Pangoa

Asiento N° 183 DE LA SUPERVISIÓN 22/11/2010

- Se verificaron los Materiales finales ejecutados en el presente mes, también el Acta de Entrega de Bienes, por parte del contratista, el cual se da por aprobado la culminación de actividades de acuerdo a los Materiales finales presentados y por consiguiente la validación respectiva.

CHRISTIAN ZENTENO HERRERA
 INGENIERO CIVIL
 CIP 82246

Asiento N° 184

Del Residente 23 Nov 2010

- Se solicita a la SUPERVISIÓN A TRAVÉS DEL ACTA DE TERMINACIÓN QUE SE REDACTA A CONTINUACIÓN, SE SOLICITE EL COMITE DE RECEPCIÓN DE OBRA Y DE TAL FORMA SE CUMPLA EL TRAMITE RESPECTIVO DEACUERDO A LA NORMATIVIDAD

Acta de TERMINACIÓN de OBRA

EN LA I.E. MANUEL GONZALES PRADA UBICADO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE NTO KATARI, DISTRITO DE PANGOA SATIPO JUNIN, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010, REUNIDOS LAS AUTORIDADES DE LA I.E. Y LOS REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA Y LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO, POR MEDIO DE LA PRESENTE ACTA LOS QUE SUSCRIBIMOS DECLARAMOS BAJO JURAMENTO QUE HA LA FECHA SE HA CULMINADO LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA I.E. MANUEL GONZALES PRADA EN LA COMUNIDAD NATIVA DE NTO KATARI, DISTRITO PANGOA SATIPO JUNIN" CON LA TOTALIDAD DE SUS COMPONENTES COMO SON:

... VAN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL

Arq. Soledad M. García Laguarda
 CAP. N° 9712
 SLB GERENTE

OBRA: MEJORAMIENTO DE LA I.E. MANUEL GONZALES PRADA - COM. NTO KATARI
 DISTRITO PANGOA SATIPO

RESIDENTE
 JORGE L. MUÑOZ VILAR
 ARQUITECTO
 CAP. 8108

SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
 OBRA: MEJORAMIENTO DE LA I.E. MANUEL GONZALEZ PRADA DE LA COMUNIDAD NATIVA
 PROYECTO: ALTO KIATARI DISTRITO PANGOA SATIPO JUNIN
 PROGRAMA: EDUCACION
 ENTIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

OCCURRENTE Acta de Terminacion

- Rehabilitacion de 05 aulas + direccion con 449.20 m²
- Construcciones de 01 sala Comento + 01 laboratorio + 01 ambiente 248.16 m²
- Construcciones de un ambiente multifuncional + Bateria de SS.HH 137.56 m²
- Lona multifuncional de 20x30 MULTIPLE 600.00 m²
- Areas Verdes deportivas 217.24 m²
- Equipamiento - Adquisicion mobiliario escolar / Adq. de equipos de informatica
- Adquisicion de equipos e implementacion de laboratorio CIE
- Capacitaciones Capacitacion docentes / Programa Capacitacion.

Existentando en la modalidad de Contrato por el Consorcio M & F representado por el Arq. Jorge Luis Munoz Villar, por lo que se procede a verificar la culminacion de los trabajos, luego de revisar los planos, especificaciones tecnica y memoria descriptiva del expediente tecnico, hacemos constancia que se ha cumplido con la ejecucion de acuerdo al expediente tecnico.

En fe del Cui suscribimos la presente Acta de terminacion a las 16:00 horas del dia 23 de Noviembre del 2010 procediendo a realizar la solicitud respectiva de recepcion de obra a traves del Comité Solicitado.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL

Arq. Soteldad M. Garcia Inaroca
 CAP. N° 9772
 SUB GERENTE

OBRA: MEJORAMIENTO DE LA I.E. MANUEL GONZALEZ PRADA - CC.NN. ALTO KIATARI PANGOA - SATIPO

JORGE L. MUÑOZ VILLAR
 ARQUITECTO RESIDENTE
 CAP. 8188

Asiento N° 185

De la Supervision

23/11/2010

- Realizado estas actividades se da por finalizado los trabajos ejecutados en la obra: "Mej. de la I.E. Manuel Gonzalez Prada de la CC.NN. Alto Kiatari, Dist. Pangoa; Satipo, Junin", por lo cual se solicita a la Entidad (Municip. Dist. Pangoa), la conformación del Comité de Recepcion de Obra, tal como indica el reglamento.

INSPECTOR

RESIDENTE



CHRISTIAN ZERENO HERRERA
 INGENIERO CIVIL
 CIP 82246

SUPERVISOR